

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43910 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 596/13 en el que figura como concursado TECOZON, S.L., se ha dictado el 27/03/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 27 de marzo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140061815-1